



Voceras
MINERVA

LAS MUJERES Y LOS RETOS PARA SU JUBILACIÓN

¿Qué tan preparadas están?

Cada 8 de marzo, el mundo conmemora el Día Internacional de la Mujer, una fecha que enmarca la lucha por la igualdad y la reivindicación de los derechos de las mujeres.

En este sentido, ¿sabías que México es el segundo país de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la brecha de género más amplia en materia de pensiones? En este artículo te diremos cuáles son las causas, además de darte algunos consejos para mejorar tu retiro.

Alguna vez te has preguntado, ¿qué tan preparadas estamos las mujeres para la jubilación y si contamos con algún plan para el retiro?



Si no lo habías pensado, este es el momento para hacerlo. De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON - SAR) la pensión de las mujeres podría ser 43% menor en comparación a la de los hombres. Además, según la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018, la cantidad de mujeres que tienen una cuenta de ahorro para el retiro es del 31%, comparado con el 49% de los hombres.

Una serie de factores socioculturales impiden que las mexicanas alcancen las mismas oportunidades que los hombres, entre los que se encuentran:

Desigualdad salarial

Desde hace varios años existe una diferencia salarial en posiciones ocupacionales entre mujeres y hombres, aunado a la precariedad de carreras y menores cargos de liderazgo.

Esta situación tiene repercusión directa al llegar a la edad del retiro, ya que, si se toma en cuenta que los hombres perciben un salario mayor (24%), al final de la trayectoria laboral ellos recibirán un saldo pensionario 14% más elevado, en comparación con el de las mujeres, de acuerdo con la CONSAR.



TRAYECTORIA LABORAL TRUNCA

Muchas mujeres se ven en la necesidad de pausar su carrera laboral para dedicarse exclusivamente al trabajo del hogar y al cuidado de su familia. Lo anterior deja en una situación de vulnerabilidad y riesgo de una vejez en pobreza, a una gran cantidad de mujeres, ya que, al no contar con un trabajo remunerado, las hace dependientes de la seguridad social de su pareja.

Aun cuando posterior al cuidado de los hijos retomen su vida laboral, las aportaciones que lleguen a acumular en su cuenta individual Afore serán insuficientes para jubilarse o no gozarán del mismo monto que los hombres.

TRABAJO INFORMAL

¿Sabías que aproximadamente el 60% de la población se dedica a actividades del sector informal? Esto, de acuerdo con cifras del INEGI. En el caso específico de las mujeres, se atribuye a que necesitan mayor flexibilidad laboral ante el desempeño de labores no remuneradas como las arriba mencionadas.

Como es sabido, los trabajos informales no se encuentran incorporados al régimen de pensiones, es decir, no acumulan las semanas mínimas de cotización ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) como requisito para su jubilación y pensión.

En nuestro país el 48% de las mujeres ahorra, sin embargo, solo el 28% lo hace para su retiro, en contraste con el 55% de los hombres que ahorran y el 40% que lo hace para su retiro, según cifras de la Asociación Mexicana de Afores (Amafore).

DISCRIMINACIÓN LABORAL

En México existen estereotipos de género que históricamente han limitado a las mujeres a desempeñarse laboralmente en igualdad de condiciones que los hombres, lo que se ve reflejado en los cargos que desempeñan.

ESPERANZA DE VIDA

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que las mujeres vivan 77.8 años aproximadamente, mientras que los hombres 72.1 años, esto significa que una mujer vive en promedio, 5.7 años más que un hombre. Esto se vuelve un factor importante, ya que las mujeres tendrán que ahorrar más para cubrir sus necesidades por más años.

Además, la CONSAR menciona que una mayor esperanza de vida tiene como consecuencia que los ahorros se distribuirán en más tiempo, por lo que las mujeres tendrán tasas de reemplazo menores en su retiro, pensiones más bajas y su poder adquisitivo se verá disminuido.

¿Cómo puedes mejorar tu futuro?

Aún cuando en el 2021 se habló de los beneficios de la Reforma en el Sistema de Pensiones, que entre las principales modificaciones están: el incremento de las aportaciones para el retiro; la disminución de las semanas mínimas de cotización requeridas; la modificación de la cuota social y el aumento del monto de la Pensión Mínima Garantizada, no beneficia a todas las personas trabajadoras, ya que más de la mitad de la población económicamente activa se emplea de forma independiente o en la informalidad, por lo que no cuenta con una Afore.

Lo recomendable, para tener una jubilación digna y sin preocupaciones, es que las personas ahorren en una cuenta Afore y lo complementen con algún otro instrumento financiero. Sin embargo, el 71% de las y los mexicanos no cuentan con un plan personal de retiro, según cifras de la plataforma financiera Coru.com.

A continuación, te mencionamos algunos instrumentos financieros para que puedas armar tu plan de jubilación, ya sea que trabajes de manera independiente o quieras complementarlo para tener un mejor retiro:

1. Ahorro voluntario: es un ahorro adicional que depositas en tu cuenta individual Afore. Está diseñado para aumentar el monto de tu pensión, ya que tendrías mayores rendimientos, además, puedes deducirlo de impuestos. Este ahorro puedes hacerlo de acuerdo a tus posibilidades (desde 50 pesos) ya que no te pide un monto fijo.

2. Plan Personal de Retiro (PPR): este es un fondo especial de inversión que genera rendimientos a largo plazo y que ofrecen casi todas las instituciones financieras.

Se caracteriza por ser un instrumento en el cual debes hacer aportaciones periódicas (generalmente mensuales) con un monto determinado, pero debes tener cuidado, ya que, de no hacerlo, puedes hacer-te acreedora a una penalización por incumplimiento.

Estas aportaciones no puedes retirarlas sino hasta que cumplas 65 años o en caso de invalidez o incapacidad para trabajar. Este esquema es compatible con el ahorro voluntario.

3. Fondos de inversión: este instrumento financiero es genial para complementar tus ahorros y mejorar tu retiro. Las personas expertas recomiendan invertir en fondos diseñados específicamente para este propósito.

Un ejemplo son los Fondos Ciclo de vida, que van cambiando su inversión conforme pasa el tiempo y con planes acordes a tus necesidades. Cuando se acerca tu jubilación, las inversiones de este producto se harán en instrumentos más seguros. Si te decides por esta opción, te recomendamos acercarte con un asesor financiero para que juntos evalúen el plan de ahorro que te conviene, dependiendo de tu objetivo, edad, planes a futuro y capacidad de ahorro.

4. Cuenta personal especial para el ahorro: es una cuenta especial que tiene un estímulo fiscal autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y su objetivo es fomentar el ahorro por medio de fondos de inversión a mediano plazo. El fondo debe permanecer cinco años en la cuenta, ya que no se pueden hacer retiros anticipados, además de tener un tope máximo de 152 mil pesos.

5. Seguro de retiro: este producto de ahorro lo ofrecen las aseguradoras, el cual se distingue por ser un seguro de vida con un componente de ahorro para el retiro.

Una de sus ventajas es que es deducible de impuestos, además de que puedes conocer desde el primer día del contrato, cuánto dinero recibirías al llegar el momento de tu jubilación, asimismo, podrás contar con una cobertura en caso de fallecimiento o invalidez. Ojo, debes considerar que entre más edad tengas más caro podría costarte el seguro.

